En Tibasosa, a los quince (15) dias del mes de julio de dos mil veinticinco, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la secretaria infraestructura pública y movilidad, para de conformidad con lo establecido en el artículo 60, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. C-MT-CD-060-2025, que se referencia a continuación:

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS C-MT-CD-060-2025
CIUDAD Y FECHA	TIBASOSA, 15 DE JULIO 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INTEGRANTE DEL GRUPO DE OPERARIOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS INCLUYENDO DESHIERBE, BARRIDO, PODA, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO GARAVITO MARTINEZ
C.C. NIT	C.C. NO. 4.151.622 DE TIBASOSA
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) M/CTE.
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DÍAS, CONTADOS DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04/02/2025
FECHA ACTA DE INICIO	04/02/2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	04/07/2025
SUPERVISOR	JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.500.000		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO			
VALOR A PAGAR			$500.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			$12.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 12.500.000,00	
VALOR NO EJECUTADO			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$12.500.000	$ 12.500.000,00	$12.500.000

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato, El Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se cumplió con el objeto contractual de conformidad a las actividades establecidas en el contrato de fecha 04/02/2025 entre el supervisor del contrato y el contratista

D. OBSERVACIONES

El contratista cumplido a satisfacción las actividades designadas por el supervisor y se autoriza el pago y liquidación del proceso contractual.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato en liquidación, se cumplió a satisfacción y que hasta la fecha de la presente acta las partes han dado cabal cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al contrato, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto especialmente los relacionados con la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamo contra El Municipio de Tibasosa y, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

CARGAMA

CARLOS ALBERTO GARAVITO MARTINEZ
C.C. No. 4.151.622 de Tibasosa
Contratista

JAIME ANDRÉS ZEA GUTIÉRREZ
C.C. No. 1.065.314.021
Supervisor del contratista